



DIP. ELIGIO VALENCIA LOPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

La suscrita Dip. María Teresa Méndez Vélez, integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **Posicionamiento**, respecto a las ampliaciones presupuestales aprobadas en el presente ejercicio fiscal para el Poder Judicial del Estado de Baja California., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Judicial de Baja California, en la actualidad pasa por una serie de retos, tanto en su funcionamiento como en la forma que algunos de sus integrantes son seleccionados para el registro, evaluación y designación de candidaturas para ser electos por el Pueblo.

La reforma Judicial federal, impuso a nuestro Estado la primera elección de Magistraturas y Juzgadores, la cual fue celebrada en el año 2025, y de donde emanaron los actuales Jueces y Juezas electos de forma directa por los electores de Baja California.

Aunado a lo anterior, la publicación del Nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares y su entrada en vigor en el Estado, implica una responsabilidad de gran trabajo para la adecuada implementación que requiere de capacitación, contratación de personal e inversión en una nueva infraestructura para los Tribunales de Oralidad civil y familiar que deberán estar operando en todo el Estado para el año 2027.

Para atender su debido funcionamiento, el Poder Judicial del Estado cuenta con un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 bajo los conceptos siguientes:

- **Aportación Estatal** por un total de \$ 2,115'408,198.00.
- **Fondo Auxiliar** para la administración de justicia por la cantidad de \$85'673,077.00.
- **Ingresos Propios** por un importe de \$37'546,295.00.

Lo anterior fue aprobado por esta Soberanía mediante el Dictamen número 121, conforme a la propuesta de grupos y partidas para el Presupuesto de Egresos 2026, solicitadas por el Presidente del Poder Judicial de Baja California.

No obstante, durante el presente año, este Honorable Congreso ha aprobado 5 ampliaciones presupuestales en favor del Poder Judicial, con



recursos proporcionados por el Gobierno del Estado, conforme a los siguientes dictámenes:

- 137, por 5 millones de pesos.
- 139, por casi 3 millones de pesos.
- 140, por más de dos millones trescientos mil pesos.
- 144, por casi siete millones de pesos.
- 145, por más de un millón trescientos mil pesos.

La viabilidad financiera, en todos los casos ha encontrado sustento y justificación, se resalta por ejemplo los gastos de operación del Tribunal de oralidad Civil y Familiar para los partidos judiciales del Estado, así como mejorar la remuneración del personal de SEMEFO, entre otros.

Mi voto en cada una de las ampliaciones presupuestales ha sido a favor, por que una de nuestras tareas legislativas es garantizar que los Entes de gobierno cuenten con los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones legales.

No obstante, consideramos que la impartición de justicia del Poder Judicial del Estado debe atender los principios constitucionales de una justicia accesible, pronta, imparcial, gratuita, de transparencia y rendición de cuentas.



Resalto la importancia del acceso a la justicia, porque es uno de los reclamos que más he recibido como representante popular, los Ciudadanos que acuden a los Tribunales del Estado, perciben aun un sistema de justicia lento, rígido, y altamente burocratizado.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Por todo lo anterior, en esta ocasión hago uso de esta Tribuna para reiterar mi apoyo a las referidas ampliaciones presupuestales, sin embargo, por el bien de los justiciables, los recién electos Jueces, Magistrados Jurisdiccionales y de Disciplina, así como los Titulares del Consejo de Administración, tienen la gran tarea de mejorar la administración e impartición de justicia del Estado, cada uno, en el ámbito de sus atribuciones.

Estaremos cercanos a su labor de implementación de la Justicia Oral Civil y Familiar, en especial en el Municipio de Tecate, al dar inicio su aplicación el pasado mes de agosto, y revisaremos los resultados obtenidos conforme a la información que se nos brinde en el informe de gestión que rinda el Presidente del Poder Judicial del Estado en el presente año.



Es cuanto Presidente.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**